UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 203 -2022-UNSCH-R

Ayacucho, 03 MAY 2022

VISTOS:

El Proveído Nº 917-2022-R del Rectorado, el Memorando Nº 1210-2022-UNSCH-DIGA de la Dirección General de Administración y el Informe Nº 040-2022-UNSCH-DIGA-UA de la Unidad de Abastecimiento sobre modificación del Plan Anual de Contrataciones 2022; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral Nº 027-2022-UNSCH-R, de fecha 21 de enero de 2022, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga para el año 2022;

Que, a través del Informe Nº 040-2022-UNSCH-DIGA-UA, de fecha 27 de abril de 2022, la Unidad de Abastecimiento de la Dirección General de Administración ha solicitado la modificación del Plan Anual de Contrataciones 2022 de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, por inclusión de procesos de selección;

Que, el artículo 6º, numeral 6.2 del Reglamento de la Ley Nº 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo Nº 344-2018-EF, establece que luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones;

Que, en consecuencia, es necesario aprobar la modificación del Plan Anual de Contrataciones 2022 de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, en armonía con el artículo 6º del Reglamento de la Ley Nº 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo Nº 344-2018-EF;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 62º, numeral 62.2 de la Ley Universitaria Nº 30220, el artículo 15º del Texto Único Ordenado de la Ley Nº 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo Nº 082-2019-EF y el artículo 273º, numeral 3 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1º.- APROBAR la modificación del Plan Anual de Contrataciones 2022 de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, por inclusión de procesos de selección, de acuerdo al siguiente detalle:

Inclusión de procesos:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 203 -2022-UNSCH-R

N°	DESCRIPCIÓN	TIPO DE PROCEDIMIENTO	VALOR ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
1	CONTRATACIÓN DE CONSULTORÍA DE OBRA EN ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL COMEDOR Y RESIDENCIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA, DISTRITO DE AYACUCHO - PROVINCIA DE HUAMANGA - REGIÓN AYACUCHO" CON CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES 2538952	Adjudicación Simplificada	190,000.00	Recursos Directamente Recaudados
2	CONTRATACIÓN DE CONSULTORÍA DE OBRA EN ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL EN EL SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA Y CONTROL DE ACCESO DE PERSONAS EN LA CIUDAD UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA, DISTRITO DE AYACUCHO - PROVINCIA DE HUAMANGA – DEPARTAMENTO DE AYACUCHO" CON CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES 2534035	Adjudicación Simplificada	50,000.00	Recursos Directamente Recaudados

Artículo 2º.- ENCARGAR a la Unidad de Abastecimiento de la Dirección General de Administración la publicación de la presente resolución en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE).

Artículo 3º.- DISPONER la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. ANTONIO JERÍ CHÁVEZ
Rector

Abog. YURI WALTER VEGA JAIME
Secretario General

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 203 -2022-UNSCH-R

Distribución:

Rectorado
Vicerrectorados (02)
Facultades (09)
Órgano de Control Institucional
Dirección General de Administración
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Oficina de Asesoría Jurídica
Oficina de Tecnologías de la Información (Portal de Transparencia)
Unidad de Presupuesto
Unidad de Tesorería
Unidad de Abastecimiento
Unidad Ejecutora de Inversiones
Unidad de Recursos Humanos
Archivo

YWVJ/oegj